ACTA No. 16292026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-122026

Fecha:	19 de octubre 2026
Hora:	11:00 Horas
Lugar:	DIRECCION DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA

AGENDA:

ADJUDICAR LA INVITACION PUBLICA **CPMSESPINAL 145-MC-122026** DE ACUERDO CON LOS CONCEPTOS EMITIDOS POR LOS COMITES TECNICO, ECONOMICO, JURIDICO Y FINANCIERO.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Siendo las 11:00 Horas del día 19 de octubre de 2026, se reúne el Comité Evaluador y el ordenador del gasto para adjudicar la invitación pública contenidas en la agenda del día de hoy.

Para la invitación publica **CPMSESPINAL 145-MC-122026** cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PRODUCTO DE PAQUETERIA CON DESTINO AL PROYECTO EXPENDIO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE ESPINAL TOLIMA CPMSESP.**

VERIFICACIÓN JURÍDICA: La Cárcel Y Penitenciaria De Mediana Seguridad De Espinal Tolima informa que para este proceso se recibieron tres propuestas (02) así:



ACTA No. 16292026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-122026

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de presentarse empate de en las ofertas presentada se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

La selección de la oferta se realizará con DOS (02) lista así:

1. Lista de precios unitarios de productos, la cual para su selección debe cumplir con los criterios establecidos en el decreto 1082 de 2015 (oferta de Menor Precio) y que cumpla con las demás especificaciones solicitadas en el presente pliego.

2. ***La adjudicación se realiza sobre el total del presupuesto estimado, el cual corresponderá al 100%.***

Que durante el tiempo para observaciones a la evaluación NO hubo.

De donde se concluye que: el Oferente en posición N. 1 tiene el menor valor ofertado y cumple con los criterios de evaluación.

Que la oferta seleccionada, fue presentada por: **JULIAN OSPINA GIRALDO,** Representante Legal de **CHEFRITO/INCODEPF** identificado con NIT. N°. 860450234**-7**, según ficha técnica requerida por la entidad**.**

Lo anterior nos arroja que la propuesta presentada, corresponde a persona Juridica, el cual tiene capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

INPEC

ACTA No. 16292026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-122026

OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACION TECNICA
CHEFRITO/INCODEPF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior el Comité Evaluador recomienda adjudicar el proceso CPMSESPINAL 145-MC-032026 a: **CHEFRITO/INCODEPF** identificado con NIT. N°. **860450234-7**, cuyo Representante Legal es el señor: **JULIAN OSPINA GIRALDO** identificado con C.C. No. **79.132.697** de Fontibón, por un valor total de destinar **SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE $7.068.389 para la compra de paquetería**, **Excluido IVA**, por cumplir con lo solicitado en la presente invitación Pública de Mínima Cuantía, **valor que será ejecutado por monto agotable**.

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable Área Proyectos CPMSESPINAL	GIVER ALEXANDER GUTIERREZ	
Responsable Almacén General CPMSESPINAL	GINA PAOLA DIAZ	
Responsable Pagaduría CPMSESPINAL	DIANA MARCELA CAMARGO B.	
Responsable Contratos CPMSESPINAL	PAHOLA ANDREA URUEÑA DIAZ	

Capitán. MORENO MONSALVE LUIS HERNANDO
Director Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad del Espinal

Nombre y Apellido: Pahola Andrea Urueña Diaz
Cargo: Responsable Contratos CPMSESPINAL
Fecha: 19/10/2026
Archivo: Documentos\contratación 2026\ proceso 145-MC-122026

ACTA No. 16292026 ADJUDICACION INVITACION PUBLICA CPMSESPINAL 145-MC-122026